

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 535

28 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Reyes Berríos*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los problemas relacionados con el suministro y distribución de agua potable que afectan a los residentes de la Barriada Pasarel, sector Lazos, del Municipio de Comerío; evaluar las condiciones de la infraestructura existente, incluyendo el funcionamiento y mantenimiento de las bombas de agua y cajas de distribución; investigar las razones por las cuales la comunidad recibe un servicio deficiente e intermitente, particularmente en las zonas altas, así como examinar la atención brindada por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a la comunidad; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso al agua potable constituye un servicio esencial indispensable para la salud, la dignidad humana y la calidad de vida de las comunidades en Puerto Rico. Sin embargo, múltiples sectores rurales y de difícil acceso continúan enfrentando deficiencias severas en el suministro de agua, provocando que ciudadanos tengan que vivir bajo condiciones inaceptables en pleno siglo veintiuno.

La Barriada Pasarel, sector Los Lazos, en el Municipio de Comerío, enfrenta una situación alarmante relacionada con el acceso y distribución de agua potable. Según denuncias de residentes de la comunidad, algunas áreas específicas reciben servicio, mientras que las residencias ubicadas en zonas altas prácticamente carecen del servicio. Asimismo, se ha informado que las cajas de distribución de agua operan únicamente

durante períodos limitados en horas de la mañana y la tarde, restringiendo el acceso al recurso a aproximadamente dos horas por cada período.

Además, los residentes alegan que la bomba de agua utilizada para suplir el servicio se avería frecuentemente, obligando a la propia comunidad a realizar colectas y aportar dinero de sus recursos personales para costear reparaciones y mantenimiento. Esta situación representa una carga económica injusta para familias trabajadoras que ya enfrentan limitaciones económicas y que dependen de un servicio público esencial cuya responsabilidad principal recae sobre el Estado y las entidades correspondientes.

Resulta inaceptable que los residentes de la comunidad tengan que asumir costos operacionales de infraestructura básica para poder acceder al agua potable. Esta Asamblea Legislativa tiene el deber ministerial de investigar las causas de esta problemática, identificar posibles fallas administrativas o estructurales y promover soluciones permanentes que garanticen un servicio digno, continuo y seguro para los residentes afectados.

Mediante esta Resolución, el Senado de Puerto Rico busca conocer el estado actual de la infraestructura de suministro de agua potable de la comunidad, evaluar las acciones tomadas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, determinar posibles alternativas de inversión o reconstrucción del sistema y recomendar medidas correctivas inmediatas para atender la situación que enfrentan las familias de la Barriada Pasarel, sector Los Lazos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico,
- 2 realizar una investigación exhaustiva sobre los problemas de suministro y distribución
- 3 de agua potable que afectan a la Barriada Pasarel, sector Los Lazos, del Municipio de
- 4 Comerío.

1 Sección 2.- La investigación deberá incluir, pero no limitarse a, los siguientes
2 asuntos

3 a. El estado actual de la infraestructura de distribución de agua en la comunidad.

4 b. Las condiciones operacionales y de mantenimiento de las bombas de agua
5 utilizadas para suplir el servicio.

6 c. Las razones por las cuales las residencias ubicadas en áreas altas no reciben un
7 servicio adecuado y continuo.

8 d. La frecuencia y duración de interrupciones en el suministro de agua.

9 e. El funcionamiento y capacidad de las cajas de distribución de agua existentes en
10 la comunidad.

11 f. Las razones por las cuales residentes de la comunidad han tenido que asumir
12 costos económicos relacionados con reparaciones de bombas y mantenimiento del
13 sistema.

14 g. Las acciones tomadas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para
15 atender esta situación.

16 h. Posibles soluciones permanentes y proyectos de mejoras para garantizar un
17 suministro de agua adecuado y continuo.

18 Sección 3.- La comisión podrán celebrar vistas públicas, inspecciones oculares,
19 requerir información, documentos y comparencias de funcionarios públicos,
20 residentes, líderes comunitarios y cualquier otra persona o entidad que entiendan
21 pertinente para el cumplimiento de esta Resolución.

1 Sección 4.- La comisión rendirán un informe al Senado de Puerto Rico con sus
2 hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término no mayor de noventa
3 días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

4 Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.